

República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manzanares, Caldas, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022). Paso a Despacho el presente proceso Verbal Sumario de Pertenencia por prescripción Extraordinaria adquisitiva de dominio, promovida a través de apoderada judicial por Gustavo Giraldo Patiño, en contra de José Rubelio Gómez Gómez, y personas indeterminadas.

Sírvase proveer.

ANGELLY JOHANNA BOTERO BERMUDEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Auto sustanciación civil No. 351

Proceso:	Verbal Sumario de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio
Demandante:	Gustavo Giraldo Patiño
Demandado:	José Rubelio Gómez Gómez
Radicado:	17433 40 89 001 2022 00041 00

Se ordena incorporar la respuesta allegada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi “IGAC” y se pone en conocimiento de las partes.

Así mismo y considerando el contenido de la misma, se requiere a la parte actora a fin de que adelante las averiguaciones respectivas ante dicha oficina, toda vez que para el bien objeto del proceso figura un trámite pendiente de rectificación total del terreno, radicado bajo el Nro. 1743300000702021 solicitado por el señor JUAN DE JESUS PATIÑO GALVIS con C.C Nro. 4.597.714.

De los resultados obtenidos deberá informarse al despacho.

NOTIFÍQUESE

Notificación en Estado Nro. 76
Fecha: 27 de mayo de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b17e468ba874b33455417608fa9b430998fb373a45940e893ffb8a2338d580d**

Documento generado en 26/05/2022 03:36:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>